UNIVERSIDAD DE TALCA
RECTORÍA

CONTROL PREVIO DE LEGALIDAD
APROBADO
28 ENE. 2022
CONTRALOR
UNIVERSIDAD DE TALCA

FORMALIZA DEFINICIÓN DE MIEMBROS TITULARES Y SUPLENTES DE LA COMISIÓN AD-HOC, REPRESENTANTES DEL EX CONSEJO ASESOR PARA EL PROCESO DE ADECUACIÓN ESTATUTARIA

TALCA 28 ENE. 2022

Nº 252

VISTOS:

Las facultades que me confieren los decretos con fuerza de ley Nos. 36 y 152 de 1981, el decreto supremo N° 160 de 2018, todos del Ministerio de Educación; y la resolución Nº 7 de 2019 de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

a) Lo dispuesto en la Resolución Universitaria N°1423 de 2021, particularmente en su artículo 5 letra b).

b) Lo solicitado por la Directora General de Estatutos en Carta N°03/2021, en el sentido de formalizar la definición por sorteo de los integrantes de la Comisión Ad-hoc.

c) Las renuncias a la Comisión Ah-hoc presentadas mediante correos electrónicos de fechas 22 de noviembre de 2021, 24 de noviembre de 2021, 02 de diciembre de 2021 y 09 de diciembre de 2021, de la Sra. Moyra Castro, el Sr. Andrés Jiménez, la Sra. Paola Riveros y la Sra. Leidy García, respectivamente.

d) Lo dispuesto en las Resoluciones Universitaria N°1647 y N°1697, ambas de 2021.

RESUELVO:

1) Formalizase la definición por sorteo de los siguientes miembros titulares de la Comisión Ad-hoc del proceso de adecuación estatutaria, provenientes del Ex Consejo Asesor de la Dirección General de Estatutos, de acuerdo a lo establecido en la letra b) del artículo 5 de la Resolución Universitaria N°1423 de 2021, modificado por resolución universitaria N° 1647 de 2021:

- Sra. Marcia Vásquez Sandoval. Académica de la Planta Regular.
- Sr. Gustavo Rayo Urrutia. Académico de la Planta Regular.
- Sra. Carla Toro Opazo. Académica de la Planta no Regular.

- Sr. Henry Varas Concha. Funcionario Administrativo.
- Sr. Brayan Cáceres Painemán. Estudiante de la Facultad de Ciencias de la Educación.

2) Téngase al Sr. Marco Rivera Abarca, académico de la Planta Regular, como miembro titular de la Comisión Ad-hoc del proceso de adecuación estatutaria, proveniente del Ex Consejo Asesor de la Dirección General de Estatutos, en conformidad a la Resolución Universitaria N°1697 de 2021.

3) Formalizase la definición por sorteo de los siguientes miembros suplentes, de la Comisión Ad-hoc del proceso de adecuación estatutaria, provenientes del Ex Consejo Asesor de la Dirección General de Estatutos, de acuerdo a lo establecido en la letra b) del artículo 5 de la Resolución Universitaria N°1423 de 2021 y la Resolución Universitaria N°1647 de 2021:

- Sr. John Chalmers Barraza. Académico de la Planta Regular.
- Sr. Francisco Monsalve Abaca. Académico de la Planta Regular.
- Sra. Laura Rivas Díaz. Funcionaria Administrativa.
- Sr. Franco Sepúlveda González. Estudiante Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.

4) Se deja establecido que no existe orden de prelación o importancia entre los miembros titulares ni suplentes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

UNIVERSIDAD DE TALCA SECRETARIO GENERAL

ISABEL HERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
SECRETARIA GENERAL

ÁLVARO ROJAS MARÍN
RECTOR

REPÚBLICA DE CHILE RECTOR UNIVERSIDAD DE TALCA

GBE/gbe

UNIVERSIDAD DE TALCA
DOCUMENTO TOTALMENTE TRAMITADO
CON FECHA 10 MAR. 2022